

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40691 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 1969/2014-9, con NIG 4109142M20140003342, por auto de 14 de octubre de 2014 se ha declarado en concurso Voluntario al deudor LIMPIBOR, S.L., con domicilio en Parque Empresarial Nuevo Torneo, torre 7, planta 9, oficina 11, 41015 de Sevilla

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D.ª NATALIA RODRÍGUEZ MATITOS, con domicilio profesional Av. Ramón y Cajal, n.º 8, 5.º A-B, Sevilla 41005. Teléfono 954932448, fax 954932426. Correo electrónico; natalia@aselexabogados.net

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 31 de octubre de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140055168-1